



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 439.....-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ÉTICA VERSIÓN VII DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – NRM/MECIP: 2015”.

-1-

Asunción, 18 de Abril de 2023

VISTO:

La Nota MECIP Coord. N° 56/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, de la Coordinadora MECIP – MAG; la Nota DGAF N° 396/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81/1992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”; (Exp. N° 5254/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota MECIP Coord. N° 56/2023 de fecha 29 de marzo de 2023, la Coordinadora MECIP – MAG solicita la Resolución por la cual se aprueba la Versión VII del Código de Ética. Cabe destacar que la misma fue revisada por el Comité de Control Interno, a fin de ser analizada y aprobada conforme al Acta de Reunión del CCI N° 01/2023, de fecha 07 de marzo del corriente año.

Que, la Nota DGAF N° 396/2023 de fecha 30 de marzo de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a conocimiento y consideración la presentación realizada por la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), para proseguir con los tramites.

Que, por Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, “*Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno*”.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de esta Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 439

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL CODIGO DE ÉTICA VERSIÓN VII DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – NRM/MECIP: 2015”.

-2-

Que, el presente Código de Ética es un compromiso con la sociedad y con la Institución, a través del cual se establecen acuerdos que delimitan y orientan nuestras actuaciones estratégicas y de gestión, buscando promover las buenas prácticas y el desarrollo de un ambiente propicio para que las acciones y funciones sean coherentes con la responsabilidad social que nos compete.

Que, por Ley N° 81/1992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Código de Ética Versión VII, el cual forma parte de la presente Resolución y consta de 13 (trece) fojas.

Artículo 2°.- DISPONER que todos los Servidores Públicos de la Institución son responsables de orientar su comportamiento en cumplimiento a los Acuerdos y Compromisos Éticos establecidos en el Código de Ética.

Artículo 3°.- ABROGAR la Resolución N° 449/2022 de fecha 04 de abril de 2022, en todos sus términos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SBH/ofg/pf


SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO



Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



YVY HA TYMBA ÑANGAREKO

Motenondeha
Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



Lic. María Elvira Fabre de López
Directora
Dirección de Administración Financiera - DINCAP



MOISÉS SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO



Carla López
Ministra de Gabinete



Ing. Agr. Ernesto Sotelo
Director
Dirección de Comercialización



Lic. Lucio V. Garza
Director
Dirección de Educación Agraria

TETĀ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL



María Vysoko
Directora General
DINCAP

Ing. Agr. Gerardo Guzmán Almada
Director
Dirección de Extensión Agraria



Abg. Katina Peña Verdón
Directora
Dirección Anticorrupción y Transparencia

Ing. Agr. LIANA MIRANDA
Directora - DCEA



MOISÉS SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

Paraguay de la gente

Ing. Agr. Leticia Torres B.
Directora General de Planificación



Abg. MIRIAM M. MARTÍNEZ BALBUENA
Directora - UACIE-MAG



Lic. Diana Villalba Delgado
Directora-Dirección Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG



Abg. Luis Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Mgs. Estefa María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

Lic. Liliana Plate
Directora
Biblioteca Nacional de Agricultura

Lic. Daniel Falcón
Coordinador Interino
Coordinación de Control y Seguimiento

Rubén Franco
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



**YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO**
Motenondeha
Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



César López
Jefe de Gabinete



MOISÉS SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO



Ing. Agr. Ernesto Sotelo
Director
Dirección de Comercialización



Lic. María Elvira Florentín de López
Directora
Dirección de Administración Financiera - DIRCAP

Código de Ética



Ing. Agr. Gerardo Rojas Arellano
Director
Dirección de Extensión Agraria



Lic. Lucio Velázquez
Director
Dirección de Educación Agraria



Ing. Alejandra Miranda
Directora - DCEA



Ing. María E. María Vysokolán
Directora General
DIRCAP

Comisión Institucional de Ética



Año - 2023
Asunción - Paraguay

Ing. M. Estefanía Arévalos

Mgs. Estefanía María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG



Ing. Miriam M. Martínez Balbuena
Jefa - UACIE-MAG

Ing. Agr. Leticia Torres B.
Directora General de Planificación

Ing. Julio Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Lic. Liliana Plata
Directora
Biblioteca Nacional de Agricultura



Lic. Diana Villalba Delgado
Directora - Dirección Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG



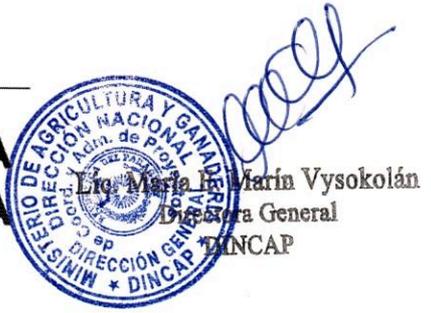
Rubén Franco
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación



YVY HA TYMBA ÑANGAREKO

Motenondeha

Ministerio de
**AGRICULTURA
Y GANADERÍA**



Lic. María Inés María Vysokolán
Directora General
DINCAP



MOISÉS SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

MISIÓN

Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector
agrario del país.



César López
Jefe de Gabinete



Lic. María Elvira Fiorentin de López
Directora
Dirección de Administración Financiera - DINCAP



Ing. Agr. Ernesto Sotelo
Director
Dirección de Comercialización

VISION

Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector
agrario del país.



Ag. EDUARDO ROJAS ALMADA
Director
Dirección de Extensión Agraria

Ing. Agr. ANA MIRANDA
Directora - DCEA



INGENIERA M. MARTÍNEZ BALBUENA
Jefa - UACIE-MAG

Ing. Agr. Juan Carlos Franco

Abg. Juan Carlos Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Mgs. Estefa María Arévalos
Coordinadora - MECIP - MAG



Kathia Patiño Verdón
Directora
Dirección Anticorrupción y Transparencia



Lic. Diana Villalba Delgado
Directora-Dirección Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG



Lic. Lucio Velázquez
Director
Dirección de Educación Agraria



Ing. Agr. Leticia Torres B.
Directora General de Planificación

M. Sc. Liliana Plata
Directora
Biblioteca Nacional de Agricultura
"Dr. Moisés S. Bertoni"

Lic. Diana V. Falcón
Coordinadora Interina
Coordinación de Control y Seguimiento



Rubén Franco
Director
Dirección de Tecnología de la
Información y Comunicación



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

CÓDIGO DE ÉTICA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimados compañeros:

Como servidor público de carrera dentro del sector agrario y hoy como Máxima Autoridad en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, que me encuentro desempeñando, tengo el honor de presentar, el Código de Ética del Ministerio de Agricultura y Ganadería; y nos comprometemos con el Equipo Directivo que me acompaña en utilizar este instrumento como pautas de acción tendientes a garantizar una gestión institucional íntegra, transparente, eficiente y eficaz, respetando las normas internas y externas; y orientando al cumplimiento de los objetivos dentro de los más elevados principios éticos.

El presente Código es un compromiso público con la sociedad y con la institución, a través del cual se establecen acuerdos que delimitan y orientan nuestras actuaciones estratégica y de gestión, buscando promover las buenas prácticas y el desarrollo de un ambiente propicio para que las acciones y funciones institucionales sean coherentes con la responsabilidad social que nos compete.

Como uno de los objetivos principales que establecimos como meta en nuestro Plan Estratégico Institucional es implementar mecanismos eficientes de coordinación y de esta forma potenciar el sector productivo agropecuario a través de la entrega de bienes y servicios que contribuyan a crear nuevas oportunidades económicas, sostenibles e inclusivas; estamos confiados que si orientamos al plantel de servidores públicos con que contamos en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, impulsamos el trabajo en forma armoniosa y responsables con el cumplimiento de las prácticas de los principios éticos esgrimidos en el Código de Ética Institucional lo lograremos.

Servidores públicos del Ministerio de Agricultura Ganadería, están cordialmente invitados a llevar a la práctica estos valores, el cual estoy seguro que significara vuestro trabajo.

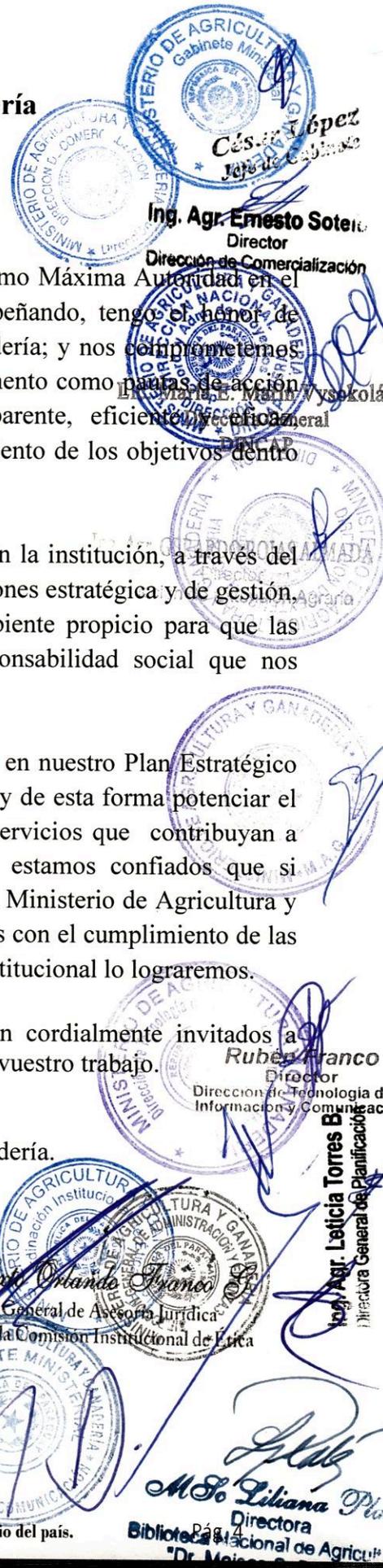
MOISÉS SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO
Ministro del Ministerio de Agricultura Y Ganadería.

ABG. MIRIAM M. MARTÍNEZ BALBUENA
Jefa - UACIE-MAG

Abg. Susi Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Lic. Diana Villalba Delgado
Directora Interina
Dirección de Administración del Control y Seguimiento

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.





César López
Jefe de Gabinete

MOISÉS SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

INTRODUCCIÓN

Ing. Agr. Ernesto Sotelo
Director
Dirección de Comercialización

El Código de Ética del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su primera versión aprobada mediante Resolución MAG N° 1121 del 17 de agosto del 2007, fue elaborado por los miembros del grupo de trabajo de Ética Pública, con el asesoramiento del Consultor Internacional contratado por el Programa Umbral Paraguay, quien enseñó una dinámica de manera a dar la mayor participación al plantel de la Institución para la construcción del Código con todos los niveles, desde auxiliares hasta autoridades superiores; por tanto su elaboración inicial fue de manera participativa, basado en el Manual de Ética Pública para las Instituciones Públicas del Paraguay, en el cual se enuncian los principios y valores éticos que orientan el actuar de los servidores públicos del MAG, en el esfuerzo por alcanzar los objetivos institucionales. Este instrumento busca adecuar la conducta del personal en el ámbito institucional acorde con la Misión, Visión y Plan Estratégico Institucional.

La construcción de la versión VI aprobada por Resolución MAG N° 449/2022, de fecha 4 de abril de 2022, fue realizado, dándose cumplimiento a la Resolución MAG N° 235 del 25 de febrero del 2019 del Subproceso: "Actualización de Manuales y Códigos Institucionales". Procedimiento: "Revisión, actualización y validación del Código de Ética", cuya responsabilidad corresponde al Equipo de Alto Desempeño de preparar una propuesta de actualización para ser revisado, validado y/o ajustado por la Comisión Institucional de Ética - CIE.

Cabe mencionar que los Miembros del Comité de Control Interno – CCI, conforme al Acta N° 01/2023, de fecha 7 de marzo de 2023, han aprobado la propuesta de la Comisión Institucional de Ética – CIE, ratificando el Código de Ética, versión VI, el cual pasará a ser la Versión VII.

La Constitución Nacional Paraguaya postula con claridad el imperativo ético de las entidades públicas, el cual sostiene que la función administrativa está al servicio de los intereses generales. Esto significa que el propósito central de la administración pública es el servicio a los ciudadanos en función de los derechos fundamentales y la prestación de los mismos con calidad, eficiencia y transparencia. Este Código cohesiona los principios aplicables con nuestro relacionamiento interno de la institución y los grupos de interés externo.

Para concretar la misión trascendental de servir a la ciudadanía con eficiencia y transparencia, contamos con este instrumento orientador e inspirador de valía sin igual. Como parte de esta Institución, declaramos nuestro compromiso de cumplir con los fines institucionales, sirviendo con lealtad y diligencia a la sociedad en general, y al sector agrario en especial.

JG. MIRIAN M. MARTÍNEZ BALBUENA
Jefa - UACIE-MAG

Abg. Iván Orlando Franco G.
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Mgs. Estefía María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

Lic. Diana F. Fasón
Coordinadora Interna
Dirección de Control y Seguimiento

Mg. Liliana Plata
Directora

Lic. Diana Villalón Delgado
Directora - Dirección Administrativa

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país"

OBJETIVOS INSTITUCIONALES ESTRATÉGICOS

Gestión Institucional con recursos humanos motivados, procesos internos ajustados y tecnología adecuada.

Bienes y servicios entregados de manera eficaz y orientados a las necesidades del sector agrario.

Mecanismos de coordinación y articulación del Sector agrario público y privado implementados eficientemente.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos del Ministerio de Agricultura y Ganadería son:

- El Interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los bienes públicos de la Institución, están consagrados para el uso oficial.
- La principal finalidad de la Institución es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del sector.
- La función primordial del servidor público del Ministerio de Agricultura y Ganadería es servir a los productores organizado a nivel de campo.
- La administración de recursos públicos implica transparencia, para lo cual se rendirá cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de la gestión.

I- ALCANCE DEL CÓDIGO

El presente Código de Ética es aplicable a todo el personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y constituye un documento de referencia para la práctica y el comportamiento ético en el relacionamiento interno y externo, a nivel Institucional. Se estima que el personal incorporado a la Institución tome conocimiento del presente Código de Ética en la brevedad posible de iniciar sus labores.

II- VALORES ÉTICOS

Los Valores Éticos son aquellas formas de ser y de actuar de las personas, que consideramos altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Mgs. Estefa María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

Nuestros valores éticos son:

SERVICIO: Cumplimos nuestras tareas como servidores públicos con calidad, oportunidad tendientes a brindar asistencia de excelencia para la satisfacción de las necesidades del sector agrario.

HONRADEZ: Actuamos con rectitud con quienes interactuamos en el desempeño de nuestras tareas. Damos uso adecuado y eficiente a los bienes y recursos públicos, destinando los exclusivamente para los fines institucionales. Salvaguardamos los bienes del estado de toda acción contraria al interés general y el bien común.

PLURALISMO: Promovemos el reconocimiento y la aceptación de los modos de ser y de pensar de los demás, así como una sana convivencia en donde se admite y tolera la existencia de diferentes posiciones o pensamientos.

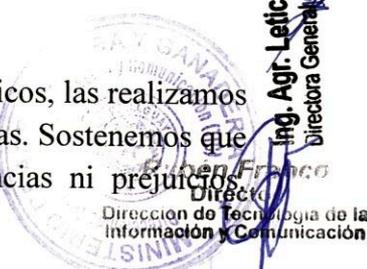
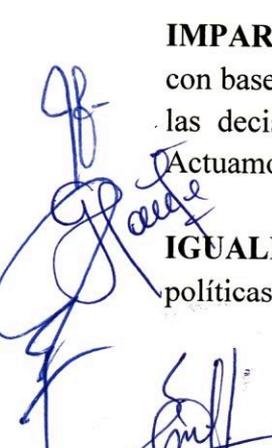
RESPECTO: Cuidamos y protegemos las diversas formas de vida en nuestro entorno natural. Fomentamos la cortesía, la consideración y la deferencia al otro. Reconocemos la legitimidad del otro por ser distinto a uno.

RESPONSABILIDAD: Asumimos las tareas y tomamos las decisiones de manera consciente en el ámbito de nuestra competencia. Reconocemos y nos hacemos cargo de las consecuencias de nuestras acciones.

COMPROMISO: Asumimos como servidores públicos, los valores y objetivos estratégicos del Ministerio como propios, velando por su cumplimiento y manteniendo en alto el prestigio de la institución. Suplimos respetuosamente con responsabilidad al compañero ausente, por el cumplimiento de las Normas Sanitaria Vigente.

IMPARCIALIDAD: Nuestras actuaciones y decisiones como servidores públicos, las realizamos con base en argumentos verificables y en hechos, sin ningún tipo de preferencias. Sostenemos que las decisiones debemos tomarlas en base a criterios objetivos sin influencias ni prejuicios. Actuamos sin favoritismos ni discriminaciones.

IGUALDAD: Fomentamos el trato igualitario y no discriminatorio por preferencias personales, políticas partidarias, ideológicas y religiosas.



Mgs. Estefa María Arévalo
Coordinadora MECIP -MAG

MIRIAN M. MARTÍNEZ BALBUENA
Jefa - UACIE-MAG

Abg. Carlo Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Ing. Agr. Leticia Torres B.
Directora General de Planificación

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

EMPATÍA: Actuamos en nuestras relaciones identificándonos con los demás, reconociendo y comprendiendo los sentimientos y actitudes de los mismos, facilitando el cumplimiento de las actividades de cada uno.

TOLERANCIA: Fomentamos actitudes que respetan las opiniones e ideas de los grupos de interés de la Institución, reconociendo la legitimidad de las acciones de las demás personas aunque no coincidan con las propias.

COHERENCIA: Realizamos nuestras funciones y nos expresamos públicamente, según los principios de la Institución y actuamos de forma congruente con los compromisos éticos, así como las normativas de la Institución.

OPTIMISMO: Realizamos nuestras labores con entusiasmo, transmitiendo positivismo y alegría. Fomentando el relacionamiento armónico.

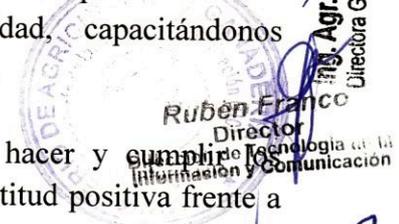
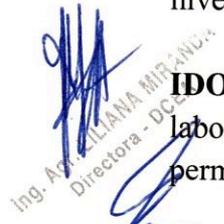
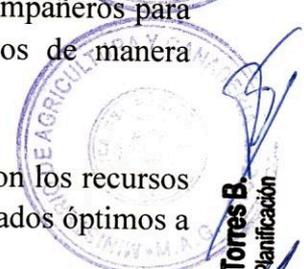
TRANSPARENCIA: Asumimos nuestros actos y manifestamos nuestra disposición a ser observados por los demás. Suministramos y difundimos la información sobre planes, acciones y resultados de nuestra gestión, a través de procesos de rendición de cuentas.

COLABORACIÓN: Promovemos el trabajo en equipo y apoyamos a nuestros compañeros para el logro de los resultados individuales, colectivos e institucionales. Trabajamos de manera conjunta a modo de integrar esfuerzos alrededor de un fin.

EFICACIA: Nos proponemos lograr excelentes resultados de manera oportuna, con los recursos disponibles. Optimizamos nuestro tiempo y capacidades para obtener resultados óptimos a nivel institucional.

IDONEIDAD: Nos desenvolvemos con aptitud técnica, legal y moral en el desempeño de nuestra labor. Propendemos a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándonos permanentemente para el debido cumplimiento de las actividades asignadas.

INTEGRIDAD: Promovemos la rectitud, así como la capacidad para hacer y cumplir compromisos con nosotros mismos y con la institución. Cultivamos una actitud positiva frente a las labores colaborativas y corporativas.



Mgs. Estefa María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

Abg. MIRIAN M. MARTINEZ BALBUENA
Jefa UACIE-MAG

Abg. Julio Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Abg. Katia Verónica Verdún
Directora de Dirección Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG

Rubén Franco
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Ing. Agr. Leticia Torres B.
Directora General de Planificación

M. Sc. Liliana...
Directora

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

LEALTAD: Actuamos con fidelidad a los objetivos institucionales, y con solidaridad hacia todos los miembros del personal del MAG. Cumplimos las directrices impartidas por el superior jerárquico, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las labores a su cargo; salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, los cuales pondremos en conocimiento de la autoridad competente.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Guardamos reserva respecto a documentos que se consideren confidenciales, hechos e informaciones de los que tengamos conocimiento en ocasión del ejercicio de nuestras labores y de la prestación de servicios, sin perjuicios de los deberes y las responsabilidades que nos correspondan, salvo caso de conocer actos ilegales o contrarios al orden público y las buenas costumbres.

III- DIRECTRICES ÉTICAS

Las directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Nuestras directrices éticas son:

CON EL SECTOR AGRARIO

En nuestros programas, proyectos y actividades con la población, mantenemos abiertas instancias de comunicación y diálogo con las comunidades y organizaciones para tomar decisiones en forma conjunta, buscando siempre promover el mejoramiento de la calidad de vida.

Con este propósito comprometemos nuestros recursos físicos, humanos y técnicos para el cabal cumplimiento de los planes, programas y proyectos, en el marco de una atención cálida y amable.

CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Dentro de la pluralidad cultural que reconoce y establece la Constitución Nacional, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería reconocemos y aceptamos las diferencias de las distintas culturas existentes en el país. Atendemos las necesidades productivas de las comunidades indígenas y colaboramos con ellas, a fin de que estas puedan adaptarse a los cambios de la sociedad actual, manteniendo y enriqueciendo sus identidades culturales. Promovemos la vinculación activa de las mismas en los diferentes procesos productivos. Damos un trato cordial y respetuoso a sus derechos, contribuyendo a la convivencia armónica nacional.

MIRIAM M. MARTÍNEZ BALBUENA
Directora - UACIE-MAG

Abg. Juan Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Mgs. Estefa María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

Lic. Diana Villalba Delgado
Directora - Dirección Administrativa

Lic. Liliana...
Directora

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

CON EL MEDIO AMBIENTE

Promovemos una cultura institucional que contribuya permanentemente a la sostenibilidad medioambiental, a través de la realización de acciones educativas sobre el tema, la aplicación de políticas de reciclaje, ahorro y adquisición de productos no contaminantes. En el trabajo con la población productiva promovemos prácticas que contribuyan a formar y consolidar una cultura de protección y responsabilidad frente al medio ambiente.

CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MAG

El Ministerio se relaciona con los servidores públicos otorgándoles las mismas oportunidades, sin discriminaciones ni preferencias de ningún tipo en los procesos de capacitación, promoción y desarrollo; busca que todos sus funcionarios se comprometan con los objetivos estratégicos haciéndolos propios, de modo que se consolide una visión compartida en la Institución.

CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

Cumplimos con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la contratación pública de bienes y servicios. Divulgamos en tiempo oportuno y de modo que lleguen a todos los interesados y potenciales participantes, los términos de referencia elaborados por técnicos idóneos, que permitan obtener la máxima eficiencia en la prestación del servicio. Evaluamos las propuestas presentadas con base en la calidad, economía, eficiencia y de acuerdo exclusivamente a los términos establecidos en los pliegos de condiciones.

CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

En sus relaciones con otras Instituciones públicas y privadas, el MAG promueve acciones de coordinación y establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional, que faciliten el cumplimiento de los programas y proyectos en forma integral para beneficio de la población. Cumplimos cabalmente todos los compromisos asumidos con otras Instituciones para el logro de los objetivos comunes, y somos respetuosos de las diferencias y enfoques de las distintas instituciones.

CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL

Suministramos a los diferentes Órganos de Control y Fiscalización información veraz, clara y oportuna sobre la gestión del Ministerio, y aplicamos con diligencia las sugerencias y/o recomendaciones que resulten de sus evaluaciones dentro de un enfoque de mejoramiento continuo.

Mgs. Estefa María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

M. Sc. Liliana Plata
Directora
Biblioteca Nacional de Agricultura
"Dr. Moises S. Berón"

ABG. MIRIAM M. MARTINEZ BALBUENA
Jefa - UACIE-MAG

Lic. Diana Virginia Delgado
Directora Dirección Administrativa
Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG

Abg. Esteban Orlando Franco
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética

Lic. Diana F. Fariña
Coordinadora Oficina de Control y Seguimiento



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO

Reconocemos la importancia de las organizaciones sociales sin fines de lucro como actores fundamentales en la articulación de acciones para la construcción de la sociedad; les suministramos de manera oportuna, veraz y completa información que solicitan. Las convocamos a los eventos de rendición de cuentas; les brindamos un trato amable, respetuoso y cordial, y las hacemos partícipes en las mesas de diálogo y discusiones sobre las políticas productivas y planes para llevarlas a cabo.

CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Nuestras relaciones con los medios de comunicación se efectúan a través del vocero institucional debidamente delegado; suministramos sin distingo alguno a todos los medios, información veraz sobre el desarrollo de nuestras actividades. Promovemos la vinculación de los medios para las actividades educativas y de difusión de mensajes que el MAG lidere para beneficio general de la población.

CON LAS COOPERACIONES INTERNACIONALES:

Nuestras relaciones con las Cooperaciones Internacionales son a través de diálogos entre las partes, con responsabilidad compartida, para recibir apoyo para el desarrollo socioeconómico que responden a los diferentes ejes de planes estratégicos para nuestro país, mediante asistencia técnica especializada al sector en forma inclusiva y sostenible y fortalecimiento institucional.

CON LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS:

Fomentamos las capacitaciones para el desarrollo de capacidades y formación académica. Articulamos con las universidades las investigaciones científicas relacionadas al sector, intercambiando información y desarrollando proyectos en conjunto.

CON LOS GREMIOS DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA:

Construimos las políticas del sector, para elaborar los planes, programas y proyectos para la ejecución a nivel de campo y mejorar la calidad de vida de los productores. Trabajamos en forma articulada con responsabilidad compartida, buscando el desarrollo de la formación técnica, profesional, transferencia tecnológica, asistencia técnica y servicios de comercialización, brindando informaciones técnicas a fin de orientar la producción, industrialización para el mercado nacional e internacional.



Mgs. Estefa María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

M.S. Liliana Piñero
Directora

Biblioteca Nacional de Agricultura, una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible, y competitivo del sector agrario del país".

IV. CONFLICTO DE INTERESES

Anteponemos el interés general sobre el particular, para el debido cumplimiento de nuestras obligaciones. Consideramos conflicto de intereses cuando atendemos una causa y nos hallamos involucrados en relación de parentesco, de pareja y/o amistad, lo que influye o afecta directa e indirectamente para decidir con imparcialidad.



V. GLOSARIO DE TÉRMINOS

MAG: Se refiere al organismo legal y público corporativo que constituye el Ministerio de Agricultura y Ganadería, regida por Ley 81/92, por las leyes de la República del Paraguay y por la Constitución Nacional.



Ing. Agr. Ernesto Sotelo
Director

PRINCIPIOS: Los principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta. En este sentido los principios éticos son las creencias básicas sobre la forma correcta como las personas deben relacionarse con otros y con el mundo, en el desempeño de sus funciones públicas o privadas. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones.



María Vysokolán
Directora General
DINCAP

VALORES: Es la cualidad que confiere a las personas una estimación positiva, que despierta mayor aprecio, admiración o estima. Los valores influyen en nuestra forma de pensar, en nuestros sentimientos y formas de comportarnos; suponen un compromiso real y profundo de la persona ante sí misma y ante la sociedad en que vive.

CÓDIGO DE ÉTICA: Conjunto de normas que establece orientaciones o directrices que buscan adecuar la conducta del servidor público en el desempeño de sus funciones. Está conformado por principios y valores, que todo el personal debe observar en el ejercicio de su función.

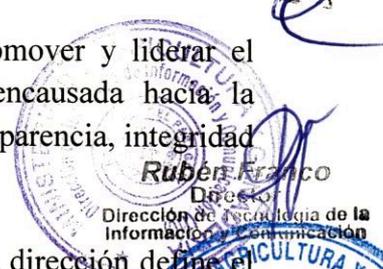
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA: Instancia encargada de promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética dentro de la Institución, encausada hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de ética, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía en general.

POLÍTICAS: Directrices, lineamientos u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la Institución.

Comisión Institucional de Ética: Presidencia de la Comisión Institucional de Ética



Moisés Santiago Bertoni Hicar
MINISTRO



Rubén Franco
Director

Mgs. Esteta María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

Mgs. Liliana Plata
Directora



Mgs. MIRIAM M. MARTÍNEZ BALBUENA
Jefa - UACIE-MAG

Lic. Diana Falcón
Coordinadora Interina
Coordinación de Control y Seguimiento

Ing. Julio Colaninno
Director General de Asesoría Jurídica
Presidente de la Comisión Institucional de Ética



María Patino Verdú
Directora

Lic. Diana Falcón
Coordinadora Interina
Coordinación de Control y Seguimiento

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

